



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en fecha 27 de junio de 2016, ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En cumplimiento de la legislación vigente, y al tener que ausentarme de la localidad el día 28 de junio de 2016, y por cuanto no les resulta posible asumir las funciones en esta fecha ni al primer teniente de Alcalde ni a la segunda teniente de Alcalde, resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Tercer Teniente de Alcalde, don David Vaquero Rodríguez, durante el día 28 de junio de 2016, que sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.- Notificar la presente delegación a don David Vaquero Rodríguez, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, al incluirse entre el resto de resoluciones de Alcaldía, y publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Puebla de Almoradiel 27 de junio de 2016.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuendez".

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Almoradiel 27 de junio de 2016.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuendez.

N.º I.- 3949